

**APÉNDICE 10
BAREMO PARA LA FASE DE CONCURSO CON Y SIN EXIGENCIA DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR**

NOMBRE:	1º APELLIDO:
DNI:	ESPECIALIDAD:

1.-MÉRITOS MILITARES				VALOR	MESES	PUNTOS	OBSERVACIONES
a) Tiempo de servicios (máximo 8 puntos)							
Como militar profesional o miembro del Cuerpo de la Guardia Civil				0,05/mes			Se considerarán meses completos, despreciando los días que no lleguen a constituir un mes en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes. Se podrán calificar con un valor de hasta 0,10 puntos cuando el tiempo de servicios se haya prestado en determinadas unidades que figuren en la convocatoria.
Como Reservista Voluntario				0,02/mes			
b) Tiempo en operaciones en el extranjero y misiones para el mantenimiento de la paz (máximo 5 puntos)							
Se considerarán meses completos, despreciando los días que no lleguen a constituir un mes en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.				0,5/mes			
c) Recompensas militares (máximo 15 puntos)				VALOR	NÚMERO	PUNTOS	OBSERVACIONES
Cruz Mérito Militar/Naval/Aeronáutico con distintivo rojo				6,5 cada una			
Cruz Mérito Militar/Naval/Aeronáutico con distintivo azul o amarillo				5 cada una			
Cruz Mérito Militar/Naval/Aeronáutico con distintivo blanco				4 cada una			
Distintivo en la Orden General de cada Ejército/Armada				3 cada vez			
Mención Honorífica				1 cada una			
Felicitaciones Individuales anotadas en la hoja de servicios (apartado FE en SIPERDEF)				0,5 cada una			Las menciones honoríficas no computarán cuando hayan supuesto la obtención de una Cruz por acumulación.
Condecoraciones militares extranjeras (mérito individual en conflictos armados con ocasión de un hecho de armas)				5 cada una			
Condecoraciones extranjeras (las concedidas por organización u organismo internacional)				1 cada una			
d) Recompensas de la Guardia Civil (máximo 4 puntos)				VALOR	NÚMERO	PUNTOS	OBSERVACIONES
Cruz con distintivo rojo de la Orden del Mérito				4 cada una			
Cruz con distintivo de plata de la Orden del Mérito				3 cada una			
Cruz con distintivo blanco de la Orden del Mérito				2 cada una			
e) Informes Personales de Calificación (máximo 15 puntos)- A COMPLETAR POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN							
Se valorará la nota global de las calificaciones de los dos últimos años (2019 y 2020), o en su defecto, las dos (2) últimas calificaciones disponibles. Se obtendrá la media aritmética de dichas calificaciones. Si por razones justificadas solamente se dispusiera de una (1) sola calificación, se tomará la nota global de ésta. La puntuación final resultará de multiplicar 1,5 por la mencionada media aritmética.							Lo indicado en el apartado no será de aplicación a aquellos aspirantes que, en alguno de los informes citados tengan cinco o más valoraciones con «E». En este caso, se restará 10 puntos a la puntuación obtenida en los méritos militares. De obtenerse una calificación negativa, a efectos de cómputo se considerará de cero.
f) Por especialidad fundamental (5 puntos)							Se asignarán cinco (5) puntos a aquellos aspirantes cuya especialidad fundamental de procedencia sea la misma que la que han elegido como primera preferencia, conforme a la base octava. Ver APÉNDICE 8.



g) Empleo alcanzado		VALOR	PUNTOS	OBSERVACIONES
Cabo 1º		5		Solo se valora un empleo
Cabo		2		
TOTAL MÉRITOS MILITARES: a) + b) + c) + d) + e) + f) + g) (máximo 57 PUNTOS)- A COMPLETAR POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN				

2.-MÉRITOS ACADÉMICOS			
* Un título valorado como requisito en los apartados a) y b) no podrá ser valorado de nuevo en otro apartado			
a) Sin titulación de técnico superior - SÓLO SE PUNTÚA LA VÍA DE ACCESO SOLICITADA	VALOR	PUNTOS	OBSERVACIONES
Requisitos-Vía de acceso A			
Título de Bachiller (LOE, LOGSE, etc.) o certificado de superación de Bachillerato.	(Entre 5 y 12 dependiendo de la modalidad bachiller) x 2		La nota media obtenida en el Bachillerato, afectada por los siguientes coeficientes: <ul style="list-style-type: none"> • Modalidad de Artes x 1 • Modalidad de Humanidades, Ciencias Sociales x 1,1 • Modalidad de Ciencias, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, Ciencias e Ingeniería o Tecnológico x 1,2 En caso de aportar más de un título, sólo se valorará la calificación más favorable. De no figurar certificación expresa, la media del expediente académico será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: <ul style="list-style-type: none"> • La calificación obtenida en cada módulo, dividida por el número de módulos que componen el currículo del título. En caso de aportar más de un título, sólo se valorará la calificación más favorable.
Requisitos-Vía de acceso B			
Título de Técnico o de Grado medio	(Entre 5 y 10) x 2		
Requisitos-Vía de acceso C (sólo se valorará un requisito)	VALOR	PUNTOS	OBSERVACIONES
Prueba de acceso a la formación profesional de grado superior. Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.			Calificación final obtenida en la prueba de acceso. En caso de aportar más de una prueba, sólo se valorará la calificación más favorable.
Curso de Orientación universitaria. 2º Curso de Bachillerato Experimental.	(Entre 5 y 10) x 2		Nota media del expediente académico de la titulación, que será la media aritmética de las calificaciones de las materias cursadas por el alumno. De no figurar certificación expresa, la media del expediente académico será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: <ul style="list-style-type: none"> • La calificación obtenida en cada módulo, dividida por el número de módulos que componen el currículo del título. En caso de aportar más de un título, sólo se valorará la calificación más favorable. <ul style="list-style-type: none"> • MECES 2 (2 puntos), MECES 3 (3 puntos). No se valorará el expediente académico.
Título de Técnico Superior o Técnico Especialista.			
Titulación universitaria o equivalente.	2 o 3		
b) Con titulación de técnico superior	VALOR	PUNTOS	OBSERVACIONES
Título de Técnico Superior, o en su caso, de Técnico Especialista. Exigido para la plaza solicitada.	Entre 5 y 10		De no figurar certificación expresa, la media del expediente académico será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: <ul style="list-style-type: none"> • La calificación obtenida en cada módulo, dividida por el número de módulos que componen el currículo del título. En caso de aportar más de un título, sólo se valorará la calificación más favorable. <ul style="list-style-type: none"> • MECES 2 (2 puntos), MECES 3 (3 puntos). No se valorará el expediente académico.
Titulación universitaria o equivalente.	2 o 3		

c) Acceso a las enseñanzas universitarias y títulos universitarios (solo se valorará una opción, siempre y cuando no haya sido valorada previamente como REQUISITO)	VALOR	PUNTOS	OBSERVACIONES
<p>Acceso a las enseñanzas universitarias. Título de Técnico Superior o Técnico Especialista.</p>	1		<p>Haber superado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La fase general de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias de grado (PAU). • El bloque de asignaturas troncales de la Evaluación de Bachillerato para acceso a la universidad (EVAU/EBAU). • La prueba de acceso a la universidad por normativas anteriores a la establecida en el RD 1892/2008, de 14 de nov. • La credencial o acreditación para aspirantes procedentes de otros sistemas educativos. <p>Solo se valora un título. No valorará el expediente académico.</p>
Grado, diplomatura universitaria, arquitectura técnica o ingeniería técnica.	2		
Licenciatura universitaria, arquitectura o ingeniería.	3		Solo se valora un título. No se valorará el expediente académico.
d) Idioma INGLÉS- SÓLO SE PUNTEA UN CONCEPTO	VALOR	PUNTOS	OBSERVACIONES
Título de licenciado/graduado en filología del idioma inglés o en traducción e interpretación en el primer idioma extranjero (inglés). Título de nivel avanzado C1 o equivalente. SLP. 3.3.3.3 o superior.	5		
Certificado nivel intermedio B2, o equivalente (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre). SLP. 2.2.2.2 o superior	3		En ambos apartados se tendrá en cuenta la disposición adicional segunda de la Orden DEF/689/2012, de 30 de marzo. No se valorará un perfil lingüístico con algún rasgo inferior a uno. La puntuación máxima de la suma de los conceptos d) y e) no podrá superar los 8 puntos.
e) Otros idiomas de los declarados de interés para las FAS- SÓLO SE PUNTEA UN CONCEPTO	VALOR	PUNTOS	
Título de licenciado/graduado en filología de idioma de interés para las FAS o en traducción e interpretación en el primer idioma extranjero (de interés para las FAS). Título de nivel avanzado C1 o equivalente. SLP. 3.3.3.3 o superior.	2		
Certificado nivel intermedio B2, o equivalente (Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre). SLP. 2.2.2.2 o superior	1		
TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS : [a) o b)] + c) + d) + e) (máximo 35 PUNTOS cuando no se exija titulación de técnico superior y 21 puntos cuando se exija dicha titulación)- A COMPLETAR POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN			
PUNTUACIÓN FINAL DEL CONCURSO: MÉRITOS MILITARES + MÉRITOS ACADÉMICOS. (máximo 92 PUNTOS cuando no se exija titulación de técnico superior y 78 puntos cuando se exija dicha titulación)- A COMPLETAR POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN			